

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME N°
EDUCACION
E.
C.
A.

0419



(Handwritten signature)
 ING. ARIEL MARTINEZ FRANCES
 MINISTRO DE EDUCACION
 PROVINCIA DE LA RIOJA

0449

2017/18

MARRIQUE JOSE LUIS

COLEGIO SECUNDARIO "PROFETA Y MARTIR MONSEÑOR ANGELELLI" IAHHS
TITULAR/ CENTRO PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA N° 7 CON IGHS
TITULAR/ ESCUELA N° 28 "HUMBERTO ROBLEDO" CON IGHS TITULAR/ I.D.Y.T
GUANDACOL. IHS TITULAR

LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADORA

14/04/17

AN
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL